

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



JUNIO 2026

Semana del 15 al 19

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Lunes, 15 de junio. Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente a su expareja y retenerla en una casa, pese a que sabía que no podía tener contacto con ella por estar condenado a un alejamiento y prohibición de comunicación respecto de ella. Los hechos comenzaron en diciembre de 2019 cuando el encausado acudió a casa de su expareja durante un permiso penitenciario, pese a que sabía que no podía hacerlo. Tiempo después, entre los días 14 y 17 de febrero de 2020, el hombre volvió a la casa de ella y según la Fiscalía, la llevó hasta una vivienda que él posee en una localidad de la comarca de la Hoya de Buñol, donde la habría retenido varios días y la habría forzado sexualmente. La acusación pública le considera autor de los delitos de violación y detención ilegal, y un delito continuado de quebrantamiento de condena por lo que solicita para él una pena de 16 años y medio de prisión.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Lunes, 15 de junio (sigue los días 16, 17 y 18). La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión

de cuatro años por los delitos de apropiación indebida, administración desleal y falsedad en documento oficial para cada uno de los cinco hombres a los que acusa de cometer irregularidades en la petición y concesión de subvenciones y créditos bancarios que no habrían dedicado al fin por el que fueron concedidos. Dos de los procesados, responsables de una empresa especializada en transformación en regadío de zonas agrícolas, obtuvieron entre 2010 y 2014, subvenciones de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, que usaron como garantía para la solicitud de préstamos bancarios. A continuación, encargaron la obra a los otros procesados, quienes, según el Ministerio Fiscal, faltando a la verdad, realizaron certificados y documentos de obra inexistentes y consiguieron así que los fondos obtenidos para un determinado fin se dedicaran a un destino desconocido.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Martes, 16 de junio (sigue los días 17, 18 y 19). Piden 12 años de prisión por los delitos continuados de apropiación indebida, falsedad en documento mercantil y delito societario, para un asesor fiscal al que la Fiscalía acusa de quedarse con dinero de la empresa de la que era administrador único, al hacer uso de mecanismos societarios de manera fraudulenta, en detrimento del resto de socios. Los hechos ocurrieron entre los años 2014 y 2017 cuando el procesado gestionó la firma, una empresa de trabajo temporal, y generó un perjuicio de más de un millón de euros.

Sección 2ª. Hora: 9.30

Martes, 16 de junio. Piden una pena de multa de 3.000 euros para un hombre al que la Fiscalía acusa de darle un puñetazo a un menor, el 6 de mayo de 2017 en Estivella, que salió en defensa de una mujer a la que el encausado pretendía agredir. El Ministerio Público sostiene que, sobre las diez y media de la noche, el acusado y la mujer discutieron y, cuando ella le dio la espalda con la intención de marcharse, el hombre salió tras ella con el brazo levantado para golpearla. En ese momento, la víctima, un menor de 16 años, intervino y cogió de la cintura al acusado para que no alcanzara a la mujer. El acusado se giró y le golpeó en la nariz.

La víctima tardó ocho días en sanar del traumatismo que sufrió a consecuencia del golpe.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Martes, 16 de junio. Piden de forma provisional cinco años de prisión por un delito continuado de robo con fuerza para cada uno de los dos presuntos ladrones a los que la Fiscalía acusa de entrar a robar en varios garajes comunitarios de Valencia, entre los meses de enero y febrero de 2023, y llevarse objetos como gafas de sol o aparatos electrónicos de los vehículos, a los que accedían tras romper el cristal de una de las ventanillas. Con este procedimiento violentaron, según el Ministerio Público, más de 15 coches.

Sección 4ª. Hora: 11.30

Martes, 16 de junio. La Fiscalía solicita inicialmente ocho años de prisión por un delito contra la salud pública para cada uno de los dos hombres a los que acusa de cultivar cannabis en una parcela de Alborache para su distribución a terceros, propiedad de uno de los procesados, y de vender otro tipo de sustancias. Los encausados fueron descubiertos en noviembre de 2023 cuando, según mantiene el Ministerio Público, transportaban 5.000 comprimidos de MDMA y ketamina, y dinero procedente de la venta ilícita de las sustancias. A partir de ahí se descubrió la plantación de marihuana, con 375 plantas en fase de floración, además de varias cantidades de diferentes tipos de droga que, según la acusación pública, pensaban dedicar a la distribución a terceros.

Sección 5ª. Hora: 13.00

Miércoles, 17 de junio. Juzgan a un hombre acusado de forzar sexualmente a su pareja sentimental, agredirla e insultarla durante el periodo comprendido entre diciembre de 2022 y julio de 2023. El Ministerio Fiscal sostiene que durante la convivencia de la pareja en un piso de Valencia, el hombre la menospreció al dirigirse a ella con expresiones humillantes, además de empujarla, abofetearla, quitarle el móvil para que no pudiera hablar con su familia y controlar sus movimientos. La acusación pública añade que, pese a la negativa de la mujer, el hombre la obligaba a mantener relaciones sexuales entre dos y tres veces por

semana, circunstancia que justificaba diciéndole que era su obligación porque era su esposa. La Fiscalía solicita para él 17 años de prisión por un delito continuado de agresión sexual y otro delito de maltrato habitual.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Jueves, 18 de junio. La Fiscalía pide de forma inicial una pena de prisión de 13 años de prisión por un delito de violación para cada uno de los dos hombres a los que acusa de agredir sexualmente a una joven en el hotel en el que ambos se alojaban tras dar un concierto de rap. Los hechos sucedieron el 4 de noviembre de 2023 cuando, según el Ministerio Fiscal, la víctima junto a una amiga acudió a una actuación musical en una sala de Mislata en la que actuaban los procesados. Tras el recital, las amigas fueron al hotel de los artistas y una de ellas subió a una de las habitaciones donde, según el Ministerio Fiscal, el cantante le pidió mantener relaciones sexuales a lo que ésta se negó. Pese a ello, el encausado insistió y la mujer accedió ante el temor de que le ocurriera algo al estar sola. Cuando la víctima logró salir del cuarto, se dirigió a la habitación que ocupaba el otro encausado quien la habría forzado sexualmente, según el relato de la acusación pública.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Jueves, 18 de junio. Juzgan a un hombre que agredió a seis mujeres, una de ellas, agente de la Policía Nacional y otra, una médico, debido al manifiesto desprecio y animadversión que tenía al género femenino. La Fiscalía mantiene que, entre las 14.00 y las 14.20 horas del 20 de enero de 2025, el encausado se cruzó con cuatro mujeres en varias calles de Valencia, con las que no había tenido ningún incidente ni conversación previa, les propinó patadas en las piernas y en el glúteo, y tirones de pelo. Durante su detención, el procesado le dio una patada a la agente que lo arrestaba e hizo lo propio con la doctora que le atendió en el centro de salud al que le trasladaron. La Fiscalía pide para él una pena de dos años y dos meses de prisión por un delito de odio y dos delitos de atentado, uno a agente de la autoridad y otro contra sanitario, y a una pena de multa de 1.800 euros por seis delitos leves de lesiones.

Sección 5ª. Hora: 9.45

Jueves, 18 de junio. Piden nueve años de prisión por un delito de agresión sexual a menor de edad para un hombre al que la Fiscalía acusa de forzar sexualmente a una joven, de 15 años en ese momento, con la que había quedado, el 21 de mayo de 2023, en Valencia. Los hechos ocurrieron sobre las cinco de la tarde cuando procesado y víctima entraron en el patio de una finca cuya puerta estaba abierta y comenzaron a besarse sentados en la escalera. El Ministerio Fiscal sostiene que, en esa situación, el hombre comenzó a realizarle tocamientos en las partes íntimas de la víctima, quien le dijo que parara. El hombre habría hecho caso omiso y continuó con la agresión, hasta que entraron personas en el patio.

Sección 5ª. Hora: 10.00

Viernes, 19 de junio. Juzgan a seis personas acusadas de formar parte de una banda cuyos miembros residían en Paterna, especializada en realizar fraudes masivos mediante el uso de datos personales de perjudicados que usaban para contratar líneas de teléfono o pedir créditos bancarios y financiación en la adquisición de productos. El Ministerio Fiscal sostiene que dos de los encausados actuaban como captadores de víctimas para lo que publicaban anuncios en Internet de compra-venta de coches. De este modo, obtenían los datos y la documentación de las víctimas, que usaban con posterioridad para contratar con las compañías telefónicas o los bancos. Con este sistema, se registraron más de 80 víctimas, entre los años 2021 y 2022. La Fiscalía solicita inicialmente para cada uno de los encausados once años y medio de prisión por los delitos de pertenencia a grupo criminal, estafa agravada y falsedad en documento oficial.

Sección 3ª. Hora: 10.00